



DECRETO Nº 034/25

VISTO: La necesidad de adquirir 28 Tn de Mezcla Asfáltica fabricada en caliente para servicios varios; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-
Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 001/25 para la adquisición **28 TN DE MEZCLA ASFÁLTICA FABRICADA EN CALIENTE PARA SERVICIOS VARIOS**, cuya apertura se efectuará el 07 de FEBRERO de 2025, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 001/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 001/25, a las siguientes firmas comerciales: "ASFALTOS TRINIDAD S.A" de la ciudad de Sauce Viejo y "PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L." de la ciudad de Rosario, ambas de la Provincia de Santa Fé, "PETROQUÍMICA PANAMERICANA S.A" y "CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A." ambas con domicilio comercial en CABA.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 29 de enero de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.